Docusign Envelope ID: 54C3AD2F-DEFD-4DED-94DF-28A2ECB508AF

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA	1309	COD SUC	CO0011001	SUCURSAL	Bogotá 1	PRODUCTO	Garantía Única
PÓLIZA No	SGPL-241813770-1	CERTIFICADO No	1	AÑO	2026	DOCUMENTO DE	Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.			TIPO DOC	NIT	800153993	7
DIRECCIÓN	Carrera 68 A Calle 24 B - 10	CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO		7429797	
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA			TIPO DOC	NIT	900514813	2
DIRECCIÓN	Carrera 7 Calle 26 20 PISO 17	CIUDAD		TELÉFONO		7956600	
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA			TIPO DOC	NIT	900514813	2
DIRECCIÓN	Carrera 7 Calle 26 20 PISO 17	CIUDAD		TELÉFONO		7956600	

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
27/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	27/03/2029 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
27/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	27/03/2029 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
4576	CORRECOL S.A.	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBSERVACIONES

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	2.400.000.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	2.400.000.000,00
MONEDA	COP
FECHA	
VALOR TRM	

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	27/01/2026 - 27/03/2029	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	0.00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARAN LOS SEGMENTOS ADJUDICADOS: 1. AMAZON WEB SERVICES, 2. MICROSOFT AZURE, 3. ORACLE CLOUD. LOS TERMINOS NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de MARZO de 2026

FIRMA ASEGURADOR	Bogotá, D.C. Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201	Firmado por: SANTIAGO PRADO FLOREZ FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

Docusign Envelope ID: 54C3AD2F-DEFD-4DED-94DF-28A2ECB508AF

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-241813770-1 **CERTIFICADO No** 1

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO (AMP/SDA) DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NUBE PUBLICA V N. CCE-SNG-AMP-011-2026, CUYO OBJETO ES (I) SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA; (II) DEFINIR LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES QUE CONTRATEN BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS/SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIONES Y (III) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA.
SEGMENTO: NUBE PÚBICA HIPERESCALA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).